

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º48

De 10 de julio de 2018

Que autoriza a la ministra de Economía y Finanzas para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que establece el método para calcular la renta sujeta a una exención o tratamiento fiscal preferencial por la cesión o explotación de activos intangibles y se dictan otras disposiciones

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la República, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 10 de julio de 2018, la ministra de Economía y Finanzas presentó el proyecto de Ley Que establece el método para calcular la renta sujeta a una exención o tratamiento fiscal preferencial por la cesión o explotación de activos intangibles y se dictan otras disposiciones, y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la ministra de Economía y Finanzas para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que establece el método para calcular la renta sujeta a una exención o tratamiento fiscal preferencial por la cesión o explotación de activos intangibles y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete a la ministra de Economía y Finanzas, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,


CARLOS RUBIO

La ministra de Relaciones Exteriores,


**ISABEL DE SAINT MALO DE
ALVARADO**

La ministra de Economía y Finanzas,
encargada


EYDA VARELA DE CHINCHILLA

La ministra de Educación,

MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,

RAMÓN AROSEMENA

El ministro de Salud,
encargado


ERIC CULLOA

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,


LUIS ERNESTO CARLES

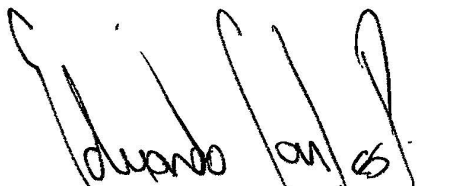
El ministro de Comercio e Industrias,

AUGUSTO R. AROSEMENA M.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,

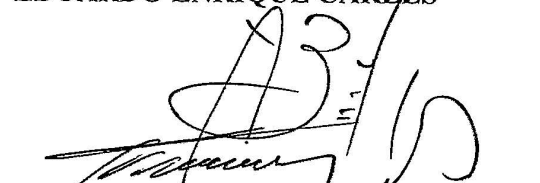
MARIO ETCHELECU A.

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



EDUARDO ENRIQUE CARLES

El ministro de Desarrollo Social,



ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,



ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,

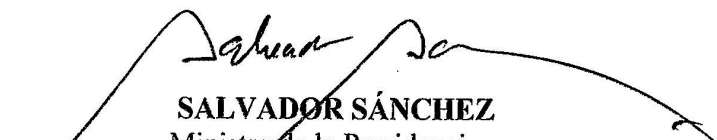


ALEXIS BETHANCOURT YAU

El ministro de Ambiente,
encargado



EDUARDO ENRIQUE CARLES



SALVADOR SÁNCHEZ
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete, encargado